



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

ANUNCIO de la Comisión de Valoración del proceso especial para la elaboración de una lista subsidiaria para la provisión interina de puestos de trabajo del Cuerpo Administrativo de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo C, Subgrupo C1 (2024/288/B1203).

De acuerdo con el apartado 4 de la base octava de la convocatoria aprobada por Resolución del Presidente de la Junta General de 11 de octubre de 2024 (BOJG XII/C/66 y BOPA núm. 208, de 24-X-2024 y rectificación de error en el BOPA núm. 213, de 31-X-2024 y BOJG XII/C/68), el resultado inicial de la valoración de los méritos se hará público en el tablón de anuncios y en la página web de la Junta General el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, otorgando a los aspirantes un plazo de diez días hábiles para su subsanación a los solos efectos de corregir posibles errores u omisiones. No se admitirá en este trámite la presentación de documento adicional alguno, a excepción de los certificados de los méritos que hubiera declarado en la solicitud inicial o el autobaremo debidamente cumplimentado asignando los puntos exclusivamente a esos méritos inicialmente declarados.

La documentación deberá ser presentada en el Registro de la Junta General del Principado, situado en la calle Cabo Noval, n.º 9 de Oviedo, o en el Registro electrónico (<https://www.jgpa.es/registro-electronico>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacio de la Junta General, 12 de marzo de 2025.—P. D. El Letrado Mayor.—Cód. 2025-02036.